

DEFINICION DE CURRICULO Y CONTENIDOS

Los apartes de los siguientes artículos permiten definir con claridad lo que significa currículo y contenidos:

1. CURRICULO[1]

“Un **currículo es** la acepción singular en español del latín *curriculum*. En plural *currícula*... Refiere al conjunto de competencias básicas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que los estudiantes deben alcanzar en un determinado nivel educativo.

De modo general, el curriculum responde a las preguntas ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar? El currículo, en el sentido educativo, es el diseño que permite planificar las actividades académicas.”

“**Los contenidos**. Dentro del marco del nuevo enfoque pedagógico son un conjunto de conocimientos científicos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que deben aprender los educandos y que los maestros deben estimular para incorporarlos en la estructura cognitiva del estudiante. Si bien es cierto que los contenidos son un conjunto de saberes o formas culturales esenciales para el desarrollo y de socialización de los estudiantes, la manera de identificarlos, seleccionarlos y proponerlos en el currículo tradicional ha sido realizada con una visión muy **limitada**.

En efecto, contamos con tres tipos de contenidos, que se dan simultánea e interrelacionadamente durante el proceso de aprendizaje, que son:

Contenidos conceptuales (saber)

1. **Hechos.**
2. **Datos.**
3. **Conceptos.**

Contenidos procedimentales (saber hacer)

- **Eje Motriz Cognitivo**
- **Eje de Pocas Acciones-Muchas Acciones**
- **Eje Algorítmico-Heurístico.**

Contenidos actitudinales (ser)

- **Valores.**
- **Actitudes.**
- **Normas”**

Otro documento encontrado en la red nos da parámetros necesarios para afrontar el desarrollo de contenidos, en este se da a conocer las intenciones que debe tener el currículo para ofrecer una educación de calidad:

2. CURRÍCULO: PROPUESTAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA[2]

“¿De qué manera seleccionar y potenciar los aprendizajes en el conjunto de la educación básica? ¿Largos listados de contenidos conceptuales o núcleos fundamentales de aprendizaje?

Principios

El currículo deberá ser

POTENCIADOR DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FUNCIONALIDAD DE LOS APRENDIZAJES.

COMÚN, ABIERTO Y FLEXIBLE.

INTEGRAL.

COHERENTE.

El currículo deberá buscar

FORMA DE CUBRIR LOS ÁMBITOS DE VIDA.

GLOBALIDAD. TRANSVERSALIDAD.

UNIVERSALIDAD, IGUALDAD Y DIVERSIDAD. INTERCULTURALIDAD.

POTENCIACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE LA PERSONA.

EDUCACIÓN BÁSICA EN TODAS LAS ETAPAS.

ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA.

ORIENTACIÓN CRÍTICA.

AUTONOMÍA, APRENDIZAJE A LO LARGO DE TODA LA VIDA, APRENDIZAJE COLABORATIVO.

Ser COMPARTIDO con otras organizaciones y agentes sociales.

METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS.

Riesgos a evitar

Reducción de los objetivos generales de aprendizaje a la "declaración de intenciones"

Considerar al alumnado como receptor pasivo.

Empobrecimiento del aprendizaje: memorismo, aprendizajes mecánicos, reducción de contenido.

Reduccionismo de las finalidades educativas a las instructivo-cognitivas, abandonando los aspectos emocionales y sociales y los componentes creativos del pensamiento.

Parcelación de los aprendizajes en asignaturas y, aún dentro de ellas, en pequeñas unidades independientes.

Academicismo: lógica disciplinar como único referente.

Exclusión personal y social.

Supeditación de cada etapa a la siguiente.

Conjunto demasiado amplio de contenidos y objetivos, y sin la debida jerarquización.

Desconexión de los aprendizajes a la vida real.

Imposición de la visión única dominante (ideológica, cultural, de género).

Teoricismo, relegación y desvalorización de lo práctico y/o manual y de lo afectivo.

Asimilación de lo "básico" por simplificación o reduccionismo, a los "mínimos" empobrecidos.

Preponderancia en el currículum oficial, de referencia.

Propuestas

COHERENCIA. El currículo oficial de referencia debe relacionar los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación con los fines últimos de la educación obligatoria desde el punto de vista de la ciudadanía y lo vital-personal. Debe articularse en torno a todos los ámbitos vitales.

NÚCLEOS FUNDAMENTALES. ÁMBITOS. Han de marcarse núcleos fundamentales a desarrollar por todas las áreas conjunta y coordinadamente y que esto se refleje en el currículo de cada área, incluyendo los criterios de evaluación (que no tienen que ser siempre por áreas).

NIVELES DE CONCRECIÓN. El currículo oficial debe considerarse como currículo de referencia, y no tener tal grado de concreción que aspire a convertirse en el "currículo realmente impartido".

CONTENIDO APLICADO. El contenido que figure en el currículo oficial ha de concretarse en la práctica como "contenido aplicado".

APERTURA CULTURAL E IGUALDAD SOCIAL. El currículo ha de recoger los saberes prácticos y diversos de la sociedad, incluidos los de los grupos más excluidos de la cultura académica tradicional.

EDUCACIÓN BÁSICA Y ETAPAS. En cada etapa deben tener entidad objetivos y contenidos específicos para concretar los fines generales de la educación básica.

ESPECIALIZACIÓN, NÚMERO DE ÁREAS. El número de áreas, cuando éstas existan, no ha de ser nunca excesiva"

Fuente: Educadores Siglo XXI